

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (a) señor (a) **CIUDADANO ANÓNIMO**, debido a la inexistencia de dirección y/o correo electrónico, a la que se le pueda hacer llegar la respuesta a la PQRSDF No. 20269999915796, siendo necesario dar a conocer la respuesta a la misma con el asunto; Respuesta radicado 20269999915796, SMA 0652-2026-ANONIMO-20269999915796.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA ACALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

HACE SABER

Que, teniendo en cuenta que no fue posible entregarla respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta
2. Devuelta por la oficina de correspondencia porque la dirección es incorrecta
3. La dirección no existe
4. El destinatario es desconocido
5. No hay quien reciba la comunicación
6. Cambio de domicilio
7. Otro

Se publica el presente aviso con copio de la respuesta al radicado No. 20269999915796.

Contra la presente procede los recursos de ley, se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 69. Para notificar al interesado, se fija el presente aviso de la Secretaría de Medio Ambiente, por el término de cinco (5) días hábiles, a partir de hoy día 29 de abril de 2026.


EILEEN LIZETH VARELA BELLO
Secretaría de Medio Ambiente.

100 (20269999915796)

SMA-0652-2026

Chía, 21 de abril de 2026

30/04/2026 08:27:40
A.M.
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
Al contestar cite este No.: 20260010018871
TIA Documento: COMUNICACION OFICIAL ENVIADA
TIA Documento: RESPUESTA
Remite a PERSONA NATURAL
Anexo: SIN



Señor
CIUDADANO ANONIMO
Chía

Asunto: Respuesta radicado 20269999915796, presunta disposición inadecuada de residuos (tejas con asbesto) – Calle 25, Sector Bochica, Vereda Bojacá.

Reciba un cordial saludo,

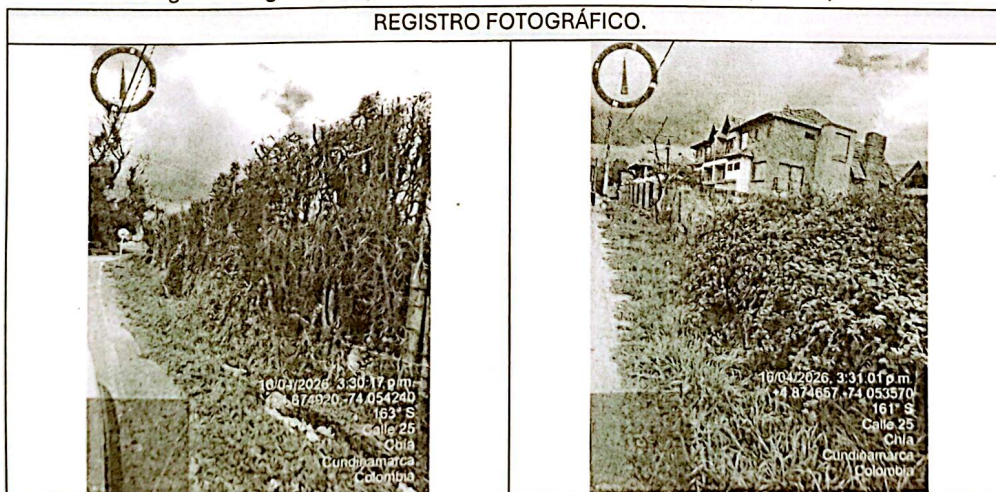
De conformidad con el asunto en referencia, desde la Secretaría de Medio Ambiente de Chía nos permitimos dar respuesta a su solicitud con radicado No. **20269999915796**. En la cual se informa sobre la presunta disposición de escombros y tejas (posiblemente con asbesto) utilizados como relleno en la malla vial de la Calle 25, sector Bochica, esta dependencia se permite informar lo siguiente:

El día 16 de abril de 2026, se realizó un recorrido de inspección en el sector, a lo largo de la calle 25 entre la carrera 9 y la carrera 11, (sector Bochica, Vereda Bojacá); durante el cual no se evidenció la presencia de residuos de construcción y demolición (RCD), tejas de asbesto o acumulación de polvillo sobre la vía pública o zona verdes perimetrales en el punto mencionado en la solicitud.

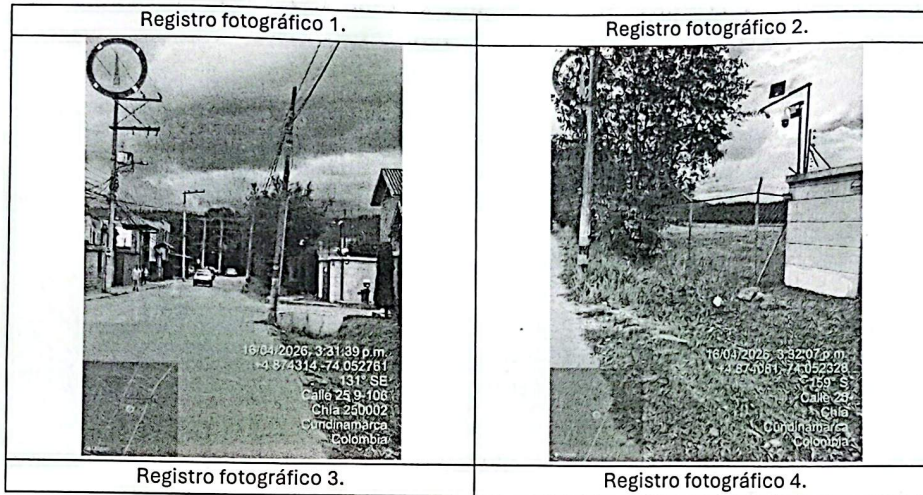
Sin perjuicio de lo anterior y con el propósito de mitigar riesgos asociados al manejo inadecuado de residuos sólidos y fortalecer la cultura ciudadana en el sector, esta dependencia, a través de su equipo de Educación Ambiental, programará una jornada de intervención y sensibilización dirigida a la comunidad de la zona, en cuanto al correcto manejo, separación y disposición final de residuos sólidos, conforme a la normatividad vigente.

Como evidencia de lo anterior, se anexa el registro fotográfico de la inspección realizada en el sector.

Tabla 1. Registro fotográfico inspección sector Bochica, vereda Bojacá (calle 25) 16/04/2026.



Carrera 9 N° 11-24
PBX: (601) 884 4444 Ext. 3700 - 3702
sec.ambiente@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



Con la presente comunicación hemos dado respuesta a la petición, no obstante, cualquier información adicional al respecto será atendida en los diferentes canales de atención: Oficina de la Secretaría de Medio Ambiente ubicada en el Centro Administrativo Municipal, Carrera 9 # 11-24 del Municipio de Chía, teléfono (601) 8844444 o al correo electrónico contactenos@chia.gov.co.

Atentamente,


EILEN LIZETH VARELA BELLO
 Secretaria de Medio Ambiente

Elaboró: Anderson Sánchez – Contratista – Secretaría de Medio Ambiente.
 Revisó: Harold Guzmán – Profesional universitario – Secretaría de Medio Ambiente.
 Revisó: Yesid Cely Reatiga – Líder de Programa – Secretaría de Medio Ambiente.
 Aprobó: Eilen Lizeth Varela Bello – Secretaria de Despacho – Secretaría de Medio Ambiente.

ALCALDÍA CHÍA
 Secretaría de MEDIO AMBIENTE

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (a) señor (a) **CIUDADANO ANÓNIMO**, debido a la inexistencia de dirección y/o correo electrónico, a la que se le pueda hacer llegar la respuesta a la PQRSD No. 2026999915796, siendo necesario dar a conocer la respuesta a la misma con el asunto; Respuesta radicado 2026999915796, SMA 0652-2026-ANONIMO-2026999915796.

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

HACE SABER

Que, teniendo en cuenta que no fue posible entregarla respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta X
2. Devuelta por la oficina de correspondencia porque la dirección es incorrecta.
3. La dirección no existe
4. El destinatario es desconocido X
5. No hay quien reciba la comunicación
6. Cambio de domicilio
7. Otro

Se publica el presente aviso con copia de la respuesta al radicado No. 2026999915796.

Contra la presente procede los recursos de ley, se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfilado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 69. Para notificar al interesado, se fija el presente aviso de la Secretaría de Medio Ambiente, por el término de cinco (5) días hábiles, a partir de hoy día 29 de abril de 2026.

Lizeth Varela Bello
LIZETH VARELA BELLO
 Secretaria de Medio Ambiente.

Alcaldía Municipal de Chía
 La Oveja y el Lobo
 unesco CAM
 Correo 9 N° 11-24
 PBX (501) 884 4444 Ext. 3700 - 3702
 sec.ambiente@chia.gov.co
 www.chia-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA CHÍA
 100 (2026999915796)

Chía, 21 de abril de 2026

Secretaría de MEDIO AMBIENTE
 SMA-0652-2026

Señor
CIUDADANO ANONIMO
 Chía

Asunto: Respuesta radicado 2026999915796, presenta disposición inadecuada de residuos (tejas con asbesto) - Calle 25, Sector Bochica, Vereda Bojacá.

Reciba un cordial saludo.

De conformidad con el asunto en referencia, desde la Secretaría de Medio Ambiente de Chía nos permitimos dar respuesta a su solicitud con radicado No. 2026999915796. En la cual se informa relativo en la malta vial de la Calle 25, sector Bochica, esta dependencia se permite informar lo siguiente:

El día 16 de abril de 2026, se realizó un recorrido de inspección en el sector, a lo largo de la calle 25 entre la carrera 9 y la carrera 11, (sector Bochica, Vereda Bojacá), durante el cual no se evidenció la presencia de residuos de construcción y demolición (RCD), tipo de asbesto o acumulación de polvo sobre la vía pública o zona veredas perimetrales en el punto mencionado en la solicitud.

Sin perjuicio de lo anterior y con el propósito de mitigar riesgos asociados al manejo inadecuado de residuos sólidos y fortalecer la cultura ciudadana en el sector, esta dependencia, a través de su equipo de Educación Ambiental, programará una jornada de intervención y sensibilización dirigida a la comunidad de la zona, en cuanto al correcto manejo, separación y disposición final de residuos sólidos, conforme a la normatividad vigente.

Como evidencia de lo anterior, se anexa el registro fotográfico de la inspección realizada en el sector.

Tabla 1. Registro fotográfico inspección sector Bochica, Vereda Bojacá (Calle 25) 16/04/2026.

REGISTRO FOTOGRAFICO

30/04/2026, 11:54:55 a.m.
 +4.860109,-74.058561
 139° SE
 Calle 11 8-54
 Chía 250001
 Cundinamarca
 Colombia

UNESCO CAM
 Correo 9 N° 11-24
 PBX (501) 884 4444 Ext. 3700 - 3702
 sec.ambiente@chia.gov.co
 www.chia-cundinamarca.gov.co